



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No 67792

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **DIGITAL WARE S.A.S., SOCIEDAD HOSVITAL LTDA.** contra la **SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202200287-00**, resolvió: “Notifícole que la Sala de Casación Laboral mediante providencia del 23 de agosto de 2022, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “...**PRIMERO.** - Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **Requerir** a la parte accionada y vinculada, para que, en el término establecido sustenten las motivaciones de defensa relacionadas con los antecedentes del escrito primigenio y se pronuncien respecto a lo pretendido al interior del presente trámite constitucional. De igual forma, se solicita al magistrado ponente del Tribunal, que informe sobre el trámite efectuado en segunda instancia para la resolución del recurso de apelación pendiente por surtir y remita link del expediente. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **TERCERO.** - Notificar mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a la autoridad judicial accionada, a quien se le concede el término de un (1) día para que pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. **CUARTO.** – Reconocer personería para actuar a la apoderada de la parte accionante, Dr. Jaime Humberto Tobar Ordoñez identificado con la T.P. No. 44.088 del C.S. de la J., conforme se desprende del poder visto en el escrito inaugural”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00